QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P

Del 10 al 12 de noviembre de 2021 AG/INF.735/21

Ciudad de Guatemala, Guatemala 8 noviembre 2021

VIRTUAL Original: español

ASPECTOS LOGÍSTICOS PARA EL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOGÍSTICA PARA
LA VOTACIÓN PRESENCIAL SECRETA

Aspectos logísticos para el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

* + El formato en el que sesionará la Asamblea General será virtual;
	+ Los Estados Miembros enviarán sus cartas de acreditación con la lista de la delegación;
	+ Por razones técnicas, únicamente podrán ingresar hasta un máximo de cinco (5) delegados en las sesiones plenarias virtuales, las cuales serán transmitidas en vivo; y hasta un máximo de diez (10) delegados en las reuniones virtuales de la Comisión General;
	+ Las delegaciones suministrarán los nombres y correos electrónicos de sus delegados acreditados que ingresarán en las sesiones plenarias y en las reuniones de la Comisión General;
	+ El pedido de la palabra en las sesiones plenarias y en las reuniones de la Comisión General se realizarán mediante el uso de la plataforma tecnológica KUDO. La Presidencia ofrecerá la palabra en el orden en que ésta sea solicitada;
	+ Los observadores permanentes enviarán sus cartas de acreditación con la lista de participantes de la delegación. Por razones técnicas, en las sesiones plenarias y en las reuniones de la Comisión General únicamente podrán ingresar a las salas virtuales dos (2) delegados por Estado Observador con representación permanente ante la OEA y sólo un (1) delegado para los Estados que no tengan representación permanente ante la OEA;
* El sistema de acreditación se abrirá el 12 de octubre de 2021;
* Se organizarán tres (3) sesiones de prueba para que todos los participantes al quincuagésimo primer período ordinario de la Asamblea General puedan probar sus equipos. Estas sesiones de prueba serán el 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 2021;

**Acceso al Edificio Principal de la OEA y uso del Salón de las Américas**

* Para el acceso a las instalaciones se exigirá control de temperatura corporal a todas las personas que ingresen al Edificio Principal;
* Se exigirá la desinfección de manos con gel al ingresar al Edificio Principal;
* Será obligatorio el uso permanente de mascarilla y respetar la distancia social de 1,80 metros;
* Se espera que todos los asistentes estén vacunados completamente conta el COVID-19, con dos (2) dosis o una (1) dosis, según corresponda;
* Para aquellos Estados miembros que planeen conectarse a las sesiones plenarias desde el Salón de la Américas, la capacidad máxima por delegación será de dos (2) delegados;
* Cada delegación deberá informar a la Secretaría, a más tardar el 3 de noviembre de 2021 por correo electrónico a 51AGOEA@oas.org, si estarán presentes en el Salón de las Américas;
* Las sillas en el Salón de las Américas estarán dispuestas de tal manera que haya una distancia mínima de 1,80 metros entre ellas;
* No habrá micrófonos ni interpretación en el Salón de las Américas. El servicio de interpretación será provisto solamente a través de la plataforma KUDO, por lo cual todos los asistentes deberán llevar su propia computadora portátil y audífonos. Se hará una prueba técnica presencial para probar sus equipos el 5 de noviembre de 2021;
* En virtud de las medidas sanitarias y de seguridad impuestas debido a la pandemia de COVID-19, la Secretaría General lamenta informar que durante el quincuagésimo primer período ordinario de la Asamblea General no se contará con servicio de alimentos dentro del Edificio Principal;
* El Salón de las Américas estará disponible para las delegaciones que deseen conectarse desde ese sitio a partir del 11 de noviembre de 2021;

LOGÍSTICA PARA LA VOTACIÓN PRESENCIAL SECRETA EN LAS ELECCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones hará los arreglos necesarios para llevar a cabo las elecciones que se realizarán durante el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General en modalidad presencial secreta, tomando las precauciones debidas teniendo en cuenta las especiales circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19. A continuación, se describen los aspectos logísticos de dicha modalidad:

**Logística de la votación presencial secreta**

* La votación se realizará en el Salón de las Américas del Edificio Principal de la OEA, respetando todas medidas de seguridad, salubridad, y limpieza requeridos por las autoridades como protección y en respuesta a la pandemia del COVID-19;
* Todas las urnas para las votaciones serán colocadas frente a la tarima;
* A las delegaciones que estén conectadas desde el Salón de las Américas se les entregarán los sobres con todas las papeletas en sala y votarán por turnos, llenando las papeletas y levantándose a depositar las papeletas para todas las votaciones una sola vez;
* A las delegaciones que no estarán conectadas desde el Salón de las Américas, se les solicita designar, para la votación, a un representante de su delegación acreditado e informar su nombre al correo electrónico: 51AGOEA@oas.org;
* El horario de la votación será de acuerdo con el Calendario aprobado para el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General;
* Los representantes deberán mantener la mascarilla puesta en todo momento;
* Los delegados que no estén en sala podrán ingresar por la entrada principal al Lobby del Edificio Principal y se dirigirán hacia el Salón de las Américas para retirar las papeletas de votación;
* Una vez su país sea anunciado, el delegado depositará las papeletas para todas las posiciones vacantes al mismo tiempo;
* Una vez el delegado haya votado se podrá sentar en su lugar designado en el Salón de las Américas o podrá esperar en el Hall de los Héroes;
* En el sitio de la votación habrá una cámara ubicada apropiadamente desde la cual se transmitirá en vivo el proceso a la Plenaria;
* Los delegados deberán permanecer en el Edificio Principal hasta que se haga el escrutinio y las elecciones hayan finalizado;
* Una vez se termine la votación, los escrutadores llevarán a cabo el escrutinio y comunicarán los resultados en vivo a la Plenaria;
* Los escrutadores tendrán acceso a cada uno de los elementos de la votación a fin de garantizar a los Estados Miembros la transparencia y legitimidad del proceso;
* De ser necesario se hará una segunda ronda con el mismo procedimiento de la primera.



AG08394S01